



Convenio Marco 2/2022 – Suministro de Carne y Menudencias vacunas

Aclaración N°4

Consulta N°1

Según Pliego:

11. Documentación Formal

- Copia de Resolución de registro del etiquetado y copia del rótulo registrado, expedido por el MGAP-División Industria Animal, para cada ítem que cotice.

Parte II - Especificaciones Técnicas

7. NOTAS

7.2. En caso de que el proveedor no disponga de producto fresco, que cumpla con las condiciones establecidas, los Organismos compradores se reservan el derecho concerniente a la aceptación del producto congelado bajo las siguientes condiciones

Realizamos la siguiente consulta:

Según se aclaró en la reunión informativa del día 11 de octubre se debe presentar cómo documentación al momento de la oferta una copia de cada rótulo por cada uno de los ítem ofertados, con la NOTA 7.2 se suma la presentación congelada que eventualmente se podría entregar.

¿Es correcto que se deben adjuntar 62 rótulos (31 por ítem enfriados y 31 por ítem congelado) por cada una de las plantas frigoríficas habilitadas?

Consulta N°2

En la charla informativa del día de ayer surgieron duda en cuanto la documentación a adjuntar, quería saber que pudieron resolver en caso de las habilitaciones en los establecimientos de faena para los abastos.

Consulta N°3

Hemos concurrido a la reunión informativa del Convenio realizada en el día ayer y luego de haber aclarado algunas dudas sobre la documentación a presentar vemos que se requiere un tiempo importante para poder reunir la misma, ésta situación fue mencionada en la reunión.

Además surgieron algunas dudas sobre algunos puntos del Pliego que no están claros y necesitamos tener por escrito las aclaraciones de los mismos como por ejemplo, donde indica que el ítem “carne picada” no podrá tener más de 48 hs de tiempo transcurridas entre la elaboración y entrega del mismo.

También les volvemos a insistir en que puedan considerar que el Pliego indique una demanda específica de kilos por corte y por departamento ya que de no tener una demanda específica es imposible poder ofertar un precio beneficioso para el Estado.

No podemos ofertar un precio, si no tenemos garantía de una demanda específica de kilos adjudicados a entregar, considerando que toda compra tiene 3 puntos importantes, (artículo, destino, y volumen), y



viendo de la manera que se plantea en este procedimiento el volumen queda sujeto a la disponibilidad del proveedor y no a la demanda del comprador.

Por lo tanto **solicitamos prórroga** de la apertura, el tiempo máximo que puedan postergarla para poder reunir toda la información requerida y puedan considerar lo antes expuesto.

Respuesta N° 1, 2 y 3

En relación a la exigencia de las habilitaciones de los Establecimientos de Faena, Desosado, Depósito e Industrializador habilitado por el MGAP/DIA, así como la exigencia de la Copia de Resolución de registro del etiquetado y copia del rótulo registrado, expedido por el MGAP/DIA, para cada ítem que cotice, se contactó al MGAP/DIA. El mismo indicó que las mencionadas exigencias correspondían ser solicitadas en cualquier tipo de compra estatal. No obstante, y procurando facilitar la cotización en esta primera experiencia de Convenio Marco, sin perder garantías para la Administración, se realizaron sugerencias de ajustes al Pliego que eviten la recopilación de documentos por parte de los proveedores.

Esas y otras sugerencias, así como la prórroga de la apertura de ofertas al día 27 de Octubre próximo fueron elevadas a consideración del Consejo Directivo de ARCE y serán informadas una vez el mismo se expida.

Ampliación Respuesta N° 3

El Convenio Marco es un instrumento que no adjudica cantidades sino que disponibiliza los productos en la Tienda Virtual. Por lo tanto, no se pueden indicar cantidades a ser adjudicadas.

A título meramente informativo, se adjunta **estimación** de las cantidades que serían demandadas por Corte y por Departamento por las unidades que a la fecha adquieren a través de las compras centralizadas, así como las frecuencias de entrega estimada.

Esto no refleja el total de la demanda estatal de carne, ya que cualquier Administración Pública puede adquirir a través del Convenio Marco.

Por otro lado, esta información que se disponibiliza **no implica ningún compromiso de consumo**.



Estimación

CONSUMO ESTIMADO ANUAL (KGs)										
CORTE	ARTIGAS	CANELONES	CERRO LARGO	COLONIA	DURAZNO	FLORES	FLORIDA	LAVALLEJA	MALDONADO	MONTEVIDEO
Aguja de Primera	7.664	86.572	19.028	18.940	27.036	6.472	18.040	29.760	40.792	590.800
Asado con Vacio	3.088	52.276	8.252	11.092	19.316	2.612	6.360	8.996	4.192	153.992
Bola de Lomo	20.490	28.543	20.040	20.069	22.327	19.175	18.774	19.071	23.374	86.392
Cadera		37.500		120	12.180				120	41.180
Carne Picada		2.040								11.760
Colita de Cuadril	67	31.477	278	861	11.909	49	37	76	191	50.211
Cuadril	1.720	7.094	736	1.050	4.172	1.620	1.109	1.776	1.840	88.051
Lengua		120								264
Matambre	117	3.244	90	622	506	186	117	366	482	10.022
Mondongo Con Reticulo		3.720			420			20		1.220
Mondongo Sin Reticulo										600
Nalga de Adentro	4.259	45.079	6.890	4.451	21.788	3.762	6.233	15.157	4.959	143.261
Paleta	15.016	19.552	17.728	21.036	19.748	13.480	17.528	18.772	17.228	113.720
Peceto	3.088	11.808	7.692	5.132	7.276	2.608	6.344	9.296	3.860	12.280
Vacio										32
Total KGs	55.510	329.024	80.734	83.373	146.677	49.965	74.543	103.291	97.038	1.303.784
FRECUENCIA	ARTIGAS	CANELONES	CERRO LARGO	COLONIA	DURAZNO	FLORES	FLORIDA	LAVALLEJA	MALDONADO	MONTEVIDEO
2 Veces por semana										8
Mensual		4		9				1		6
Quincenal		1	4	1	1			1	1	14
Semanal	19	63	31	23	31	12	22	28	25	192
Anual										2
Sin Dato										2
Total Puntos de entrega	19	68	35	33	32	12	22	30	26	224

CONSUMO ESTIMADO ANUAL (KGs)										
CORTE	PAYSANDÚ	RÍO NEGRO	RIVERA	ROCHA	SALTO	SAN JOSÉ	SORIANO	TACUAREMBÓ	TREINTA Y TRES	Total anual KGs
Aguja de Primera	7.844	12.272	13.944	21.924	10.356	58.560	16.112	100.124	14.360	1.100.600
Asado con Vacio	2.704	3.108	5.336	7.868	3.360	6.904	4.356	13.616	4.200	321.628
Bola de Lomo	19.586	22.281	18.776	22.271	20.828	46.616	20.245	18.740	18.636	486.235
Cadera										91.100
Carne Picada										13.800
Colita de Cuadril	61	1.246	52	47	79	870	45	45	44	97.645
Cuadril	1.647	3.369	1.227	1.112	1.418	2.152	1.107	1.170	1.067	123.436
Lengua						40				424
Matambre	187	1.359	125	131	193	248	117	138	117	18.368
Mondongo Con Reticulo										5.380
Mondongo Sin Reticulo										600
Nalga de Adentro	3.650	8.967	5.547	5.547	16.185	10.150	4.132	12.094	4.471	326.582
Paleta	14.744	17.264	15.932	19.916	16.428	17.908	15.156	23.148	14.572	428.880
Peceto	2.704	2.696	5.532	5.672	3.360	7.412	2.976	14.684	4.192	118.612
Vacio		1.200								1.232
Total KGs	53.128	73.762	66.472	84.489	72.208	150.860	64.247	183.759	61.660	3.134.522
FRECUENCIA	PAYSANDÚ	RÍO NEGRO	RIVERA	ROCHA	SALTO	SAN JOSÉ	SORIANO	TACUAREMBÓ	TREINTA Y TRES	Total
2 Veces por semana										8
Mensual										20
Quincenal		2		1		3	3	1	1	34
Semanal	15	22	22	36	16	26	16	42	17	658
Anual										2
Sin Dato										2
Total Puntos de entrega	15	24	22	37	16	29	19	43	18	724